

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UOT-2026-1783-M-GD

La Joya de los Sachas, 17 de julio de 2026

PARA: Sr. Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre
Jefe de Ordenamiento Territorial

ASUNTO: INFORME TECNICO POR DONACIÓN

En atención al oficio sin número, de fecha 21 de mayo de 2026, suscrito por los señores: GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO Y LARREA LENIS SONIA JEMENIA, mediante el cual solicita la aprobación de fraccionamiento por concepto de donación de un lote de terreno rural, con una superficie total de 2.5427 hectáreas, del cual se destinará un área de 0,8293 Ha a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), ubicado en el sector 21 de Enero, parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas; a través del presente se deja constancia de la petición para el inicio del proceso de legalización del predio objeto de donación.

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Informe Técnico N°.06-VGH-OUT-GADMCJS-2026 de fecha 17/07/2026 para la elaboración del convenio.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA ZULEITH
GOMEZ HERRERA**

Arq. Viviana Zuleith Gómez Herrera
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADMCJS-DGP-2026-4327-M-GD

Anexos:

- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part1.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part2.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part3.rar
- 026- GAVILANBEZ LLANOS PABLO ARNULFO - DON NUEVA-signed.pdf
- INFORME N°6_GAVILANEZ A FAVOR DEL GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2026-11530

